Outlook

DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO SERVICIOS DE REHABILITACIÓN SMA SOGAMOSO, DUITAMA Y TUNJA

Desde Ramon Anselmo Vargas L <ravargasl@sena.edu.co>

Fecha Mar 08/10/2024 8:19

Para Julio Cesar Franco Herrera <jfrancoh@sena.edu.co>; Luz Stella Pardo Suescún <lspardo@sena.edu.co>; Wilmar Ricardo Caceres Quiroga <wrcaceres@sena.edu.co>; Geovanny Camargo Vargas <gcvargas@sena.edu.co>; Judy Carolina Molano Cárdenas <jcmolano@sena.edu.co>; Sandra Rocio Camero Rodriguez <srcamero@sena.edu.co>; Vanessa Alexandra Ramirez Quiroga <varamirez@sena.edu.co>; Edwin Eddaly Sibo Ortíz <eesibo@sena.edu.co>; Maria Victoria Goméz Bernal <mvgomez@sena.edu.co>

En mi calidad de Director Regional y en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 1-02406 de 2023 y No. 1-00256 de 2024, a través del cual se ordena la delegación de gasto en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se hace necesario en función de la ordenación de gasto y la competencia para la actuaciones contractuales realizar la conformación de unidad de contratación a efectos de iniciar el trámite del proceso de contratación cuyo objeto corresponde a: *"Contratar la prestación de servicios de visita por médico general a domicilio, rehabilitación, psicólogo, nebulización, terapia respiratoria integral, terapia de rehabilitación cardiaca, evaluación de adaptación de prótesis, ayudas auditivas y los demás servicios a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá que sean remitidos por los Médicos Asesores del SENA Regional Boyacá, en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso".*

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador designado será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a observaciones.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la designación del comité estructurador del proceso ya referido el cual quedará así:

CONFORMACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Requisitos de orden técnico y económico:

JULIO CESAR FRANCO HERRERA - Profesional Auditor Medico

LUZ ESTELA PARDO SUESCUN – Profesional Servicio Médico Asistencial

Requisitos de SST:

WILMAR RICARDO CACERES QUIROGA; Profesional contratista de SST.

Requisitos ambientales y energéticos:

GEOVANNY CAMARGO VARGAS, Profesional Contratista Sistema de gestión Ambiental.

Gestión contable y financiera:

JUDY CAROLINA MOLANO CARDENAS- Contadora

Requisitos Gestión contractual y Jurídico:

VANESSA ALEXANDRA RAMÍREZ QUIROGA, Contratista Apoyo oficina de contratación

Visto bueno: EDWIN EDDALY SIBO ORTÍZ – Coordinador Grupo De Apoyo Administrativo Mixto

Visto bueno: SANDRA ROCIO CAMERO RODRIGUEZ - Coordinadora Talento Humano

Revisó: MARIA VICTORIA GOMEZ BERNAL - Profesional Oficina Jurídica.

Por lo tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el manual de contratación.

Cordialmente,

Ramón Anselmo Vargas L
Despacho Dirección - Director Regional B G07
ravargasl@sena.edu.co
Línea de atención: Bogotá: +(57) 6017366060
Carrera 12 No.55A – 51, Sogamoso

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Ramon Anselmo Vargas L
Regional Boyaca - Director Regional B G07
ravargasl@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:82100
Carrera 12 55 A – 51

@SENAcomunica www.sena.edu.co